

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.258

LEY 6258

7 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6258

ARTÍCULO 1°. Institúyese la última semana del mes de mayo de cada año como la "Semana de los Medios Públicos de Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

ARTÍCULO 2°. Establécese el 23 de mayo de cada año como "Día de los Medios Públicos de Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

ARTÍCULO 3°. Objetivo. Durante la "Semana de los Medios Públicos de Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", la Autoridad de Aplicación podrá realizar, durante toda la semana, actividades - presenciales y virtuales- que fomenten el interés de los ciudadanos por los medios de comunicación social y que promuevan el interés sobre el rol y el impacto de los medios públicos de comunicación de la Ciudad en nuestra sociedad.

ARTÍCULO 4°. Actividades. Las actividades que se lleven a cabo podrán incluir: a) Jornadas de debates en los cuales participen expositores vinculados al mundo de los medios masivos de comunicación; b) Mesas de diálogo y trabajo; c) Radios abiertas; d) Espacios de co-working especialmente creados para este fin. Estas actividades deben ser gratuitas.

ARTÍCULO 5°. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Medios o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6°. La Autoridad de Aplicación, en atención a los objetivos de la presente Ley, podrá: a) Programar la campaña de difusión de la Semana de los Medios Públicos de Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Difundir, en todas las sedes comunales, el programa de actividades referido a la "Semana de los Medios Públicos de Comunicación Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

ARTÍCULO 7°. Los recursos para la ejecución de la presente Ley serán provenientes del Presupuesto Anual de la Secretaría de Medios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de 2020.

VEREDICTA LEYES

Ley 6258. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).